



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas con diez minutos se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero; encontrándose presenten además el Dr. Luis Suqui, Procurador Sindico; y, la Ing. Doris Panamito, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 del Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes 28 de octubre del 2016, a partir de las 18H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de octubre de 2016.

4.- Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Traspaso de las Instalaciones del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado del Recinto La Celica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

5.- Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, la Asociación de Mujeres de las Juntas Parroquiales del Ecuador y la Asociación por la Paz y Desarrollo.

6.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: procedemos a constatar el quórum:

. Concejal Segundo Mina, presente;

. Concejala Ninfa Rojas, presente;

. Concejal Carlos Gaibor, presente;

. Concejal Javier Jaramillo, presente;

. Concejal Armando Mena, presente;

. Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

El Secretario General: se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto señor Alcalde contamos con Quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

El Secretario General: **SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

El Señor Alcalde: compañeros Concejales, señora Concejala, Srta. Gerente la Empresa bienvenidos, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día señor Secretario;

El Secretario General: **TERCER PUNTO.** - 3.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de octubre de 2016.*

El Señor Alcalde: está a consideración de Ustedes el acta, si hay alguna observación para que la hagan caso contrario proceder a aprobarla; tienen la palabra cualquiera de los señores Concejales;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: solamente una observación en la página 7 línea 33 en la parte que dice "en mi primer debate" eliminar la silaba "mi"; con esa observación mociono para que se apruebe el acta señor Alcalde;

El Concejal Segundo Mina apoya la moción presentada por el Concejal Armando Mena;



1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jaramillo**, quien expresando su saludo a todos los
2 presentes manifiesta: en la línea 2 de la página 36 en la parte que dice "al no contar con normativa"
3 incorporar la expresión "una" antes de la palabra "normativa"; en la misma página 7 línea 41 al final antes
4 de la palabra "Plan" anteponer el artículo "el"; en la línea 42 antes de la palabra tenemos, incorporar la
5 expresión "lo", así mismo en la línea 43 antes de la palabra "dice"; en la página 3 línea 4 reemplazar la
6 expresión "avícolas pecuarias" por "producción avícola y pecuaria"; en la misma página línea 5 sustituir la
7 palabra "decir" por "decirles"; así mismo en la página 7 reemplazar la palabra "estudio" por " estudiado";
8 en la misma página línea 18 luego de la palabra "proyecto" incluir la palabra "para"; finalmente en la
9 página 7 línea 44 reemplazar toda la expresión "ahora lo que explica el arquitecto de Planificación" por
10 "la tendencia que Usted manifiesta para una zonificación"; hasta ahí mis observaciones, apoyo la moción
11 presentada;

12 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario proceda a tomar votación;

13 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando
14 Mena, que cuenta con el respaldo de los Concejales Segundo Mina y Javier Jaramillo:

- 15 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 16 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;
- 17 . Concejal Carlos Gaibor, voto salvado;
- 18 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 19 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 20 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

21 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

22 **RESOLUCIÓN NRO. 087-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
23 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
24 **23, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21**
25 **DE AGOSTO DE 2016.**

26 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día;

27 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Autorización al señor Alcalde para la suscripción del**
28 *Convenio de Traspaso de las Instalaciones del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Junta*
29 *Administradora de Agua Potable y Alcantarillado del Recinto La Celica al Gobierno Autónomo*
30 *Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

31 **El Señor Alcalde:** compañeros como conocen este es un proceso que se lo lleva adelante desde hace
32 algún tiempo atrás y obviamente se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para el traspaso de la
33 Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Celica, en donde ya la comunidad decidió
34 que la Junta sea administrada por la Empresa; se ha cumplido con todos los procesos y luego de esto la
35 SENAGUA nos ha instruido que tiene que existir un convenio entre el Gobierno Municipal y la Junta, yo
36 había dispuesto que el Procurador realice todas las consultas que sean necesarias, es así que el Doctor
37 mantuvo reuniones en la SENAGUA en la ciudad de Quito y han determinado que a través de este
38 convenio se tiene que hacer el traspaso; el convenio fue remido a la comisión para el correspondiente
39 análisis y de ser el caso se emitan las observaciones que tengan que hacerse para cumplir y obviamente
40 finiquitar ya este proceso que se ha constituido en una molestia para todos los moradores por el tema del
41 agua, no hay un servicio normal de agua, tampoco se la trata adecuadamente; además hay una
42 aspiración un proyecto con estudios que se piensa implementar en el recinto La Celica; ahora la Junta en
43 vez de ir surgiendo más bien ha ido decayendo y el servicio se ha visto afectado, entonces, algunos
44 compañeros del recinto decían que se mantenga la administración de la Junta, sin embargo, cuando se
45 sometió a votación en Asamblea General, más del 90 % de los socios votaron a favor de que la
46 administración de la Junta pase al Gobierno Municipal; está a consideración de Ustedes señores
47 Concejales, tienen la palabra;

48 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina**, quien expresando su saludo a todos los
49 presentes manifiesta: solamente una pregunta en el Art. 51 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos y
50 Uso y Aprovechamiento del Agua dice lo siguiente: "Incumplimiento de la normativa técnica. En caso de
51 incumplimiento de la normativa técnica emitida por la Agencia de Regulación y Control del Agua para la
52 prestación del servicio, la junta administradora de agua potable será notificada para que en el plazo
53 establecido se elabore el plan de mejora. El gobierno autónomo descentralizado municipal dará la
54 asistencia técnica para la elaboración de dicho plan y brindará apoyo financiero para su ejecución....",
55 eso dice la Ley y yo no sé si el Gobierno Municipal haya procedido de esa manera, de haberlo hecho
56 también dice en el mismo artículo "En caso de incumplimiento la junta administradora de agua potable



1 será intervenida por el gobierno autónomo descentralizado municipal...”, eso nomas era lo que yo quería
2 preguntar y observar, porque este capítulo tiene dos partes, la una en la cual dice que el Gobierno
3 Municipal debería de haber asesorado técnica y financieramente para mejorar el sistema; en caso de
4 que el municipio lo hubiese hecho y la Junta sin embargo no haya podido, entonces viene la
5 intervención; hasta mi intervención;

6 **El Señor Alcalde:** el malestar de la ciudadanía precisamente es por el mal manejo que Usted acaba de
7 manifestar; se hicieron algunas intervenciones en la Junta, por ejemplo con el apoyo de la Embajada de
8 Japón se invirtieron alrededor de cien mil dólares en el mejoramiento del sistema, pero lamentablemente
9 ese proyecto que fue ejecutado en los tanques de agua no funcionó, lo hicieron mal; entonces ese fue
10 uno de los motivos; por otro lado, en el sistema de agua de la Celica tenemos una línea de conducción
11 donde todo mundo tiene acometidas clandestinas desde la captación hacia al tanque de tratamiento, y
12 ante eso la Junta no ha podido hacer nada, en ocasiones el centro poblado se queda sin agua porque
13 que la Junta no tiene la concesión, entonces fueron otro de los motivos y eso ya fue observado y
14 tampoco los dirigentes no hacen nada; otro problema también es el manejo económico, resulta
15 lamentable decirlo y ustedes lo conocen, nadie se hace responsable de nada, pusieron tesoreros, el
16 dinero no es justificado, ha sido mal manejado y este ha sido otro de los motivos para que la Junta pase
17 a ser manejada por la Empresa; otra de las observaciones que la gente hizo fue por el servicio, cuando
18 se daña una tubería llaman a mingas pero la gente no quiere participar porque dice que es un servicio
19 que está pagando, entonces ese malestar prácticamente a cansado a la ciudadanía y ha sido la razón
20 para que se tome esta decisión; nuestros técnicos siempre han estado a la disposición de la Junta, pero
21 vuelvo y repito estas han sido las causales para que la gente de la Celica pida y tome esta decisión y por
22 eso es que se llevó los técnicos de la SENAGUA para que le expliquen a la comunidad lo que dice la Ley
23 y habiendo escuchado la explicación, la gente tomó la decisión a través de votación; algo que quiera
24 explicar Doctor;

25 **El Secretario General:** nada más aclarar señor Alcalde que la norma a la que hace referencia el
26 Concejal Mina, expresa que en caso de incumplimiento la Junta será intervenida por el Gobierno
27 Municipal; sin embargo, lo que se está haciendo en este momento no es una intervención, es un acto
28 consensuado, aparentemente los socios de la Junta vieron que no tenían la capacidad para el manejo y
29 más bien ellos han solicitado que se de esta transición; dicha norma se refiere que en caso de que la
30 Junta se negare a ser el traspaso, la municipalidad tiene la potestad para intervenirla; pero ese no es el
31 caso, esto es un acto voluntario, avalado además por un buen porcentaje de los socios de la Junta;

32 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a todos los
33 presentes manifiesta: como ya lo han expuesto, son necesidades que se han venido dando obviamente
34 con dificultades; y creo que lograr sostener eso, la administración, el manejo y el control es bien difícil; y
35 creo que en estos casos cuando hay un poco de irresponsabilidad o de descuido se dan las cosas como
36 han venido pasando; creo que el hecho mismo de tener deteriorándose estos materiales, no valdría la
37 pena que se destruyan, y no contar con el servicio adecuado del líquido vital que es sumamente
38 importante para cada uno de los habitantes que habitan en el recinto La Celica; y que esto haiga hecho
39 efecto de que ellos mismo sean los que pidan que pase la administración y el control a la EPMAPA; y
40 obviamente como Gobierno Municipal de alguna forma buscar mejorar todo el sistema de agua potable
41 que es importante; eso está contemplado en la Constitución que es un derecho absoluto de los
42 ecuatorianos y en este caso de los que habitan en el recinto La Celica y creo que el municipio ante eso
43 no puede cerrar la puertas, sino más bien canalizar; obviamente considerando lo que establece la Ley y
44 para ello existen los informes, informe de la comisión, de las diferentes instituciones, como es el caso de
45 la SENAGUA que está dando toda la apertura enmarcado dentro de la Ley que les corresponde a ellos; y
46 obviamente también el informe que establece pues por parte del departamento de Sindicatura donde
47 está dando toda la viabilidad y recoge todo lo que contempla cada una de estas leyes y creo que eso es
48 fundamental para nosotros también poder tomar una decisión; y obviamente pensando más que todo en
49 el servicio y mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector ya mencionado; solamente hacer una
50 corrección que le estaba preguntando enantes al Doctor, en la primera parte, comparecientes no sé si
51 cabe la palabra “donataria”, porque estamos hablando del señor Presidente, pienso que tendría que ser
52 donatario

53 **El Secretario General:** se refiere a la Junta, es por eso que consta como “donataria”

54 **El Concejal Carlos Gaibor:** otra cosa que también hablaba, en esta misma página en el 2.3, ahí se
55 habla de un conteo de votos, no sé si aquí es importante hacer constar la fecha de lo que se ha realizado



1 esa consulta, porque si estamos diciendo que se ha hecho una consulta a la comunidad y se dice que ha
2 tenido un 90% de aceptación;

3 **El Señor Alcalde:** hay una acta de respaldo;

4 **El Concejal Carlos Gaibor:** porque aquí hacen mención al acta de traspaso, el 23 de octubre de 2015,
5 no sé si esta fecha es precisa;

6 **La Gerente de la EPMAPA-PVM:** en el Convenio no es necesario ponerle esos datos, porque nosotros
7 cuando tengamos las firmas del convenio vamos a juntar toda la documentación para que el jurídico de
8 la SENAGUA haga el acta de disolución de la Junta, una vez hecha el acta vendrán los funcionarios de
9 la SENAGUA y harán el acta definitiva, ahí la empresa ya puede intervenir legalmente en la
10 administración de los sistemas;

11 **El Concejal Carlos Gaibor:** en la siguiente hoja en donde dice: "finalmente me permito informar que el
12 martes 14 del presente mes" yo creo que ahí se tiene que hacer constar el mes, que mes fue; creo que el
13 municipio se va hacer cargo de una gran responsabilidad, se va necesitar invertir bastante, pero creo que
14 al tratarse de un derecho de salud, bienestar para la comunidad de la Celica, bienvenido sea y creo que
15 estamos para apoyar y respaldar en este caso;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: esta decisión como
17 ya lo manifestó el Secretario General es un acto consensuado el cual no se solo ha conllevado una
18 reunión, sino se han llevado a cabo varias reuniones en las cuales se ha socializado; además se ha
19 solicitado la intervención de la SENAGUA, ARCA, el GAD en sí y la EPMAPA, se ha llegado a tomar esta
20 decisión de que pase la administración de la Junta, en si la administración de los bienes de la Junta a la
21 Empresa Pública; cabe mencionar también algo muy importante, tenemos una institución educativa que
22 tiene un gran número de estudiantes y el servicio es muy deficiente creo que solo reciben dos horas al
23 día agua; entonces es muy necesario y fundamental que la Empresa comience a trabajar y lo haga de
24 manera inmediata; yo lo que si tengo es una pregunta, no sé si en la socialización se trató el tema de las
25 tasas o como se va hacer el cobro de las tasas?, si se lo va hacer con la ordenanza que tenemos o se va
26 emitir otro reglamento u ordenanza;

27 **La Gerente de la EPMAPA-PVM:** si socializó, por el momento se va a trabajar con la ordenanza que
28 tenemos, luego se hará un análisis, un estudio y ahí si se fijara la tarifa, de esa forma se socializó;

29 **El Concejal Javier Jaramillo:** bueno si se socializo con la comunidad y ellos conocen que las tarifas
30 que se les va a cobrar, yo mocionaría para que se autorice al Alcalde la suscripción de este convenio;

31 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: por hacer un poco de
32 historia nada más, yo creo que el recinto la Celica siendo una de las poblaciones más importantes del
33 cantón, no ha podido tener una calidad de agua, un sistema de tratamiento de agua apropiado, lo tiene
34 pero por circunstancias creo que no lo hicieron bien, no tiene el líquido vital las 24 horas al día; en una
35 administración anterior se construyó un tanque para almacenamiento, pero el mismo día que lo llenaron
36 se partió en los vértices y no sirvió para nada, fue un desperdicio que se hizo ahí; en la administración
37 anterior se hizo un estudio para todo este proyecto valorado en aproximadamente cuatro millones de
38 dólares; yo creo que mejor a los de la Empresa de Agua Potable hay que deseárselo suerte, porque si
39 Ustedes se hacen cargo de esto, es bien complicado, ustedes tendrían que dar todo el sistema bien
40 eficiente, bien preciso; ahora que se hacen cargo tiene que trabajar desde la captación, planta de
41 tratamiento; sí con esto en el recinto La Celica se va a mejorar la provisión del líquido vital, apoyar este
42 proceso, por sí que lo van a necesitar, así que suerte Ingeniera;

43 **El Señor Alcalde:** en efecto el panorama es bastante complicado, pero vamos a asumir el reto; ahora
44 explicarles acerca del estudio al que hace referencia el Concejal Armando, el estudio contempla el nuevo
45 proyecto de agua y el sistema de alcantarillado, me olvidaba de comentarles que la Celica tiene
46 alcantarillado en la vía principal, están hechas las acometidas, hay gente que todavía no se conecta pero
47 están hechas las acometidas, porque esa fue unas de las preocupaciones más cuando se iba a asfaltar
48 la vía, que todos los usuarios tengan sus acometidas, para que luego no se tenga que estar picando el
49 asfalto, aunque hay mucha gente que no se ha podido conectar ya que las plantas de tratamiento no
50 estaban funcionando; es un reto para la Empresa, saben lo que tienen que hacer para que entren a
51 funcionar estas plantas y obviamente son recursos que entraran a la administración, que los usuarios
52 tendrán que pagar por esas acometidas; una planta la construyeron en la administración de Juan Dalgo
53 pero nunca entró en funcionamiento, en este caso el municipio nunca exigió que entre en funcionamiento
54 y eso ya fue una observación de la Contraloría; entonces lo que pretendemos con la intervención de la
55 Empresa es que esta planta entre a funcionar y que las aguas residuales sean tratadas y no contaminen
56 el río; así mismo la otra planta, esa fue construida por el Concejo Provincial en el convenio con la



1 municipalidad y la ciudadanía, de igual manera habrá que hacer un mejoramiento; con relación al
2 sistema de agua, como les decía hace un rato, la Junta ni siquiera tenía la concesión y la mayor parte del
3 agua que viene de la captación se nos queda en las fincas, y por eso es que el centro poblado no tiene
4 agua; pero la Junta no podía reclamarles si no tenía la concesión, ahora el primer reto de la Empresa es
5 solicitar la concesión de esa agua, y tendríamos los elementos para acabar con las conexiones
6 clandestinas, lo que contribuiría a que la Celica cuente con mayor cantidad de agua, luego viene el
7 tratamiento que la Empresa lo puede hacer con eso mejoraríamos la cantidad y la calidad del agua,
8 hasta conseguir los recursos para poder hacer una inversión no solo para la Celica, este proyecto
9 también es para el recinto del Cisne; eso es compañeros hay una moción presentada para que se
10 autorice la firma;

11 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Ninfa Rojas**, quien expresando su saludo a todos los
12 presentes manifiesta: solo una pregunta, escuche que decían que las tasas de cobro se tomarán de una
13 ordenanza, de eso ya tienen conocimiento los habitantes de la Celica?

14 **La Gerente de la EPMAPA-PVM:** nosotros en varias socializaciones que hemos realizado antes de este
15 proceso, se ha explicado que la ordenanza rige a nivel cantonal;

16 **El Concejal Carlo Gaibor:** por preguntar una cosita adicional, acabó enantes de decir Javier que si se
17 va a cobrar con la ordenanza o si tocará hacer otra y se ha dicho que se va a cobrar con la que está
18 vigente, pero estos valores se comenzará a cobrar una vez se firme el convenio o cuando se empiece a
19 entregar el servicio;

20 **La Gerente de la EPMAPA-PVM:** cuando se entregue el servicio;

21 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario proceda a tomar votación;

22 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
23 Jaramillo, que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Armando Mena:

24 . Concejal Segundo Mina, a favor;

25 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;

26 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

27 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

28 . Concejal Armando Mena, a favor;

29 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

30 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

31 **RESOLUCIÓN NRO. 088-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
32 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**
33 **ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRASPASO DE LAS INSTALACIONES DEL**
34 **SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA**
35 **POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL RECINTO LA CELICA AL GOBIERNO AUTÓNOMO**
36 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

37 **El Señor Alcalde:** antes de seguir con el siguiente punto; en verdad que es un reto, pero al menos yo
38 como Alcalde y creo que ustedes como Concejales sientan lo mismo, la ciudadanía de la Celica es una
39 de las más grandes del cantón y tenemos algunas instituciones no solo el Colegio, tenemos el Seguro
40 Social Campesino, tenemos una guardería, tenemos el Calvario, tenemos el UPC, instituciones que han
41 presentado escritos pidiendo precisamente que se de esta transición, ya que el tema del agua es un
42 problema grave, incluso se está llevando agua en el tanquero del Cuerpo de Bomberos para el Colegio,
43 para la Escuela, para el Seguro, para la UPC y resulta realmente un problema; señor Secretario
44 siguiente punto del orden del día;

45 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Autorización al señor Alcalde para la suscripción del**
46 **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del**
47 **Cantón Pedro Vicente Maldonado, la Asociación de Mujeres de las Juntas Parroquiales del Ecuador y la**
48 **Asociación por la Paz y Desarrollo.**

49 **El Señor Alcalde:** así mismo compañeros ha habido una propuesta, un pedido para la firma de este
50 convenio, yo había remitido esto a sindicatura para que se revise esa propuesta, dependencia a que
51 emitió su informe el cual luego fue enviado a la respectiva comisión para que se analice y pueda emitir
52 un criterio y con esto respaldarnos para poder tomar la mejor decisión en torno a este tema, con el cual
53 obviamente las principales beneficiarias serán las mujeres del cantón; está a consideración de Ustedes,
54 tienen la palabra;

55 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: efectivamente este
56 tema pasó a la Comisión de Legislación, en si el propósito de este convenio es la inserción de la mujer



1 en el liderazgo en asuntos políticos, económicos y administrativos lo cual es muy bueno, tenemos una
2 gran deficiencia en esto, al momento se siguen registrado altos índices de violencia en contra de la
3 mujer; por ende la Asociación de Mujeres de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, con el
4 financiamiento de este organismo no gubernamental como es Paz y Desarrollo están promoviendo esta
5 capacitación y en la cual han visto factible al vinculación con el GAD; y claro, al comprometerse bienes
6 municipales, tal como lo dispone el COOTAD, tiene que haber la autorización del Concejo; en este caso
7 yo veo que aparte de ser un beneficio para la ciudadanía también se optimizan los recursos ya que en
8 los compromisos que constan en el convenio lo que el municipio aporta sería la publicidad, las
9 convocatorias, el espacio físico, el transporte; entonces no hay una mayor representación en los egresos
10 que va a tener la institución, viéndolo desde ese punto social y cultural el aporte que se le va a dar es
11 muy beneficioso tanto para la institución como para nuestra comunidad; por estas razones hemos
12 emitido criterio favorable; por lo que quisiera mocionar para que se autorice al Alcalde la suscripción del
13 presente convenio;

14 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina**, quien manifiesta: quería comentar que
15 aquí en el país casi ha sido cultural la discriminación de género del varón a la mujer, ahora los tiempos
16 han cambiado y definitivamente la mujer se va insertando en el quehacer económico y político del país,
17 la mujer está tomando grandes decisiones que ayudan mucho al bienestar familiar; anteriormente
18 pensábamos que la mujer tenía que estar en la casa cuidando los chicos, hacer la comida del varón y
19 punto no pasaba de ahí, ahora incluso la mujer ha reclamado su derecho, a pesar de todo eso se sigue
20 viendo todos los días la agresión intrafamiliar que existe; entonces espero que con estas capacitaciones
21 y los eventos que se van a dar, vaya mejorando la situación de la violencia de género; hasta aquí mi
22 comentario y apoyo la moción presentada por el compañero Javier Jaramillo;

23 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario proceda a tomar votación a la moción presentada;

24 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación:

- 25 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 26 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;
- 27 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 28 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 29 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 30 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

31 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

32 **RESOLUCIÓN NO. 089-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
33 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**
34 **ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE**
35 **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
36 **MALDONADO, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DEL ECUADOR**
37 **Y LA ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y DESARROLLO.**

38 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

39 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Clausura de la Sesión**

40 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
41 clausurada la presente sesión.

42
43
44
45
46 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
47 **ALCALDE**
48

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL



SECRETARIA
GENERAL